

# Cómo solicitar una *Orden de protección temporal por violencia en el hogar o acecho*



## Asegúrese de tener todos sus formularios de la corte.

- Es muy importante que lea las instrucciones de esta hoja.
- Si necesita ayuda, comuníquese con One Stop al: 404-730-4579.
- Lleve a la corte todos sus formularios de la corte

## Siga estos pasos

- 1. Llene su Petición y luego léala y revise que esté correcta.** Firme y feche los formularios de la corte ORIGINALES en la línea de la firma.
  - No firme el formulario de verificación hasta que esté ante un notario público
  - Adjunte los informes de la policía u otros documentos que apoyen su caso
- 2. Vaya a la audiencia *Ex Parte* ante el juez.** (En el Condado de Fulton, siga las instrucciones del personal de One Stop). Vaya preparado para explicar al juez la razón por la que busca una orden de protección.
- 3. Presente sus formularios.** Si el juez le aprueba la Petición, lleve sus formularios de la corte ORIGINALES y por lo menos dos copias a la oficina del Secretario
- 4. Pida al secretario que selle sus formularios.**
  - Siempre lleve con usted una copia certificada de su Orden de la corte.
- 5. Si el juez le aprueba su Petición, recibirá una *Orden de protección temporal* cuando haga la presentación,** pero a la otra parte se le debe entregar el aviso de su Petición y se debe realizar una segunda audiencia antes de que la corte pueda emitir una Orden de protección de 12 meses. El Juez tomará la decisión después de la segunda audiencia.
- 6. Entregue una copia de sus formularios.** Debe hacer arreglos para que un alguacil o un profesional de entrega legal certificado por la corte le entregue una COPIA de sus formularios de la corte a la otra parte.
- 7. Audiencia/Conferencia:** La Oficina del Secretario le avisará la fecha de la segunda audiencia cuando usted reciba su Orden de protección temporal.

# Cómo prepararse para su Audiencia para la Orden de protección de 12 meses

- ☑ **Es muy importante que vaya a la audiencia.**
  - ☐ Si no va, la *orden de protección temporal* (TPO) será despedida.
  - ☐ Vea la *Orden de Protección Temporal* y busque la fecha, la hora y la sala de su audiencia.
  
- ☑ **Lleve a su audiencia:**
  - ☐ **Cualquier testigo** que haya visto la violencia o que sepa del maltrato.
  - ☐ **Pruebas** de lesiones (fotos, informes de la policía o médicos, o cuentas).
  - ☐ Puede llevar a un amigo o a un familiar para que lo acompañe. Pero esa persona no puede hablar por usted ni representarlo en la corte. Muchos refugios para mujeres golpeadas ofrecen ese tipo de apoyo.
  
- ☑ **Llegue con 30 minutos de anticipación.**
  - ☐ Encuentre la sala de la corte.
  - ☐ Cuando se abra la sala de la corte, entre y diga al secretario o al oficial que usted está presente.
  - ☐ Tal vez vea en la sala de la corte a la persona de quien quiere protegerse. Si le tiene miedo a esa persona, dígaselo al oficial.
  - ☐ Cuando digan su nombre, póngase de pie y avise al juez que usted está presente.
  - ☐ Observe los otros casos para que sepa lo que tendrá que hacer.
  
- ☑ **Cuando llamen su caso, pase al frente de la sala de la corte.**
  - ☐ Sólo usted o su abogado puede hablar por usted.
  - ☐ El juez hará preguntas.
  - ☐ Diga la verdad. Hable despacio.
  - ☐ La persona de quien quiere protegerse o el abogado de esa persona también puede hacerle preguntas.
  - ☐ No interrumpa al juez ni a la persona de quien quiere protegerse.
  - ☐ Dé respuestas completas.
  - ☐ Si no entiende algo, diga “No entiendo”.
  - ☐ Si la persona de quien quiere protegerse, u otra persona, habla en el estrado de los testigos, usted puede hacerle preguntas sobre lo que está diciendo.

## ¿Necesita más ayuda?

### Contactos:

- ✓ Los programas locales de servicio comunitario
- ✓ El Centro local de información de derecho familiar
- ✓ Un refugio local
- ✓ La asociación local del Colegio de Abogados
- ✓ La oficina local de Ayuda Legal